

La Libertad, Diciembre 17 del 2010

Sr.

Arturo Ramiro Aguilar Bravo



Sr. Aguilar:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía ACANTILADO (AMOA) S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la función de administrador con todas las obligaciones correspondientes al cargo de acuerdo a la ley de Compañías.

La compañía ACANTILADO (AMOA) S.A, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Santa Elena, Ab. José E. Zambrano Salmon, el 16 de Julio del 2004 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el 18 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

Celso Galvez Aguilar

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ACANTILADO (AMOA) S.A, para el cual he sido elegido dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No 0902265313, La Libertad, Diciembre 17 del 2010

Arturo Ramiro Aguilar Bravo

PRESIDENTE

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

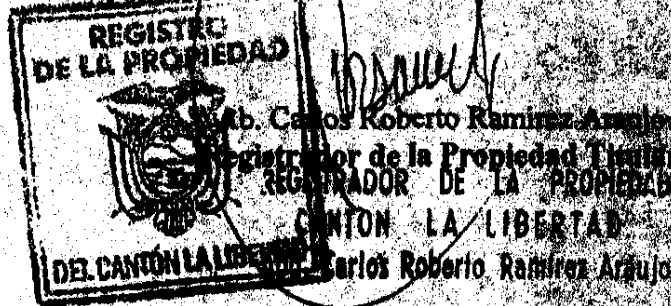
Barrio San Francisco Diagonal Ira. S/N y Av. 9

Número de Repertorio:

2011- 1116

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL en las fojas 985 a 986 con el número 174 celebrado entre: ([ACANTILADO AMO], S.A. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AGUILAR BRAVO ARTURO RAMIRO con el cargo PRESIDENTE] representación que la ejercerá conjuntamente con: []).



DOY FE:

Que la presente fotocopia, es igual a su original que me fue exhibido.

Santa Elena, 24 de Octubre de 2011.

AB JOSE E. ZAMBRANO SALMON
NOTARIO UNICO DEL CANTON SANTA ELENA

